LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 618 de octubre de 2025, se autorizó al Gobernador del Departamento de La Guajira para comprometer vigencias futuras excepcionales de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP).

Que teniendo en cuenta la necesidad de Contratar las "*ACTIVIDADES PROCEDIMIENTO E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA*" se presenta la distribución de los recursos de la siguiente manera:

Fuente	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor Financiado	Valor a Ejecutar 2026
Sistema General de Participaciones (SGP)	Gobernación de La Guajira		Sistema General de Participaciones (SGP)	1	$5.678.895.530	$5.678.895.530
Inversión 2026						$5.678.895.530
TOTAL					**$5.678.8G5.530**	

CERTIFICA:

Que se encuentra amparados y aprobados en la Ordenanza 618 de octubre de 2025 los recursos para vigencias futuras excepcionales para contratar las "*ACTIVIDADES PROCEDIMIENTO E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA*" del proyecto: *"FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA LA REGIONALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, CUIDADO DE LA SALUD, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA*", para la vigencia 2026 por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($5.678.895.530).

Para mayor constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025

RITA INES CAMARGO GAMEZ
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación De La Guajira